

	<b>MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución No 032 del 15 de Marzo de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

**DECRETO 010**  
(Enero 28 de 2017)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN CARGO  
PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE  
SONSÓN, ANTIOQUIA”**

El Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es deber constitucional del alcalde municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al alcalde municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que la Ley 951 de 2005 regula la presentación del informe de gestión de los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado al momento de separarse del cargo.

Que mediante oficio radicado el día 05 de enero de 2017 bajo el número de radicado 0000030, la Doctora Sandra Cecilia Florez Castro quien se desempeña en el cargo de Secretaria de Hacienda Código 020 Grado 03, correspondiente al nivel directivo presentó renuncia irrevocable al cargo a partir del día 01 de febrero de 2017.

Que la manifestación del funcionario requiere de la aceptación por parte del nominador para que sea autorizada la separación del cargo.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia,

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820  
[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución No 032 del 15 de Marzo de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

## DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR** a partir del día 01 de febrero de 2.017 la renuncia irrevocable presentada por la servidora pública **SANDRA CECILIA FLOREZ CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43'459.485 para separarse del cargo de Secretaria de Hacienda Código 020 Grado 03, correspondiente al nivel directivo que hace parte de la planta de personal de la administración central del Municipio de Sonsón, Antioquia.

**ARTICULO SEGUNDO: INFORMAR** a la Doctora **SANDRA CECILIA FLOREZ CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43'459.485 que debe dar cumplimiento a la Ley 951 de 2005 respecto del informe de gestión.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** el contenido del presente acto administrativo a la Doctora **SANDRA CECILIA FLOREZ CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43'459.485.

**ARTICULO CUARTO: ENVIAR** el presente acto administrativo a la oficina de talento humano para su conocimiento y fines pertinentes

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Sonsón -Antioquia- a los VEINTI OCHO (28) días del mes de enero de DOS MIL DIECISIETE (2017).

  
**OBED ZULUAGA HENAO**  
 Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Víctor Emilio Calle Gaviria – Asesor Jurídico		20/01/2017
Revisó:	John Jairo Marín Osorio –Director Oficina de Talento Humano.		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

### Alcaldía de Sonsón


 Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
 Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución No 032 del 15 de Marzo de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

### **Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820



[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

